

RESOLUCION N°

1969

C.D.

Expediente N° S01:0003922/2018

PARANA,

03 SEP 2018

VISTO:

La necesidad de convocar a concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de horas cátedra en espacios curriculares y cargos en la Escuela de Música, Danza y Teatro "Prof. Constancio Carminio", dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1277/17 C.D. determina los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a Concursos por antecedentes y oposición para la cobertura con carácter interino de cargos docentes iniciales, directivos, no directivos y horas cátedra en espacios curriculares, talleres y proyectos institucionales que correspondan a los planes de estudio vigentes en las escuelas dependientes de esta Facultad;

Que desde la institución mencionada en el VISTO de la presente norma se solicita a la Secretaría de Escuela la convocatoria a concursos;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Escuelas y la Secretaría General de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2018 ha aprobado por unanimidad de los todos los presentes la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en la temática según surge del artículo 23° inciso "a" del Estatuto Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y artículo 1° de la Resolución N° 1277/17 C.D.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura con carácter interino de cargos y horas cátedra en la Escuela de Música, Danza y Teatro "Prof. Constancio Carminio" conforme al Anexo Único de la presente norma legal.-



RESOLUCION N°

1969


C.D.

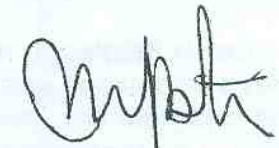
Expediente N° S01:0003922/2018

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones se realizarán en la Secretaría de la Escuela de Música, Danza y Teatro "Prof. Constancio Carminio" sita en calle Italia N° 61 en el horario de **08:00 a 12:00 horas, por diez (10) días hábiles a partir del 28 de septiembre de 2018.-**

ARTÍCULO 3º: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2 los aspirantes podrán solicitar mayor información sobre cada una de las horas cátedras en concurso o al teléfono (0343) 4311621.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a Secretaría de Escuelas, al Dpto. Despacho, publicar, y cumplido, archivar.-
F.F./F.G.R.



Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

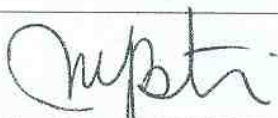

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION N° **1969** C.D.
Expediente N° S01:0003922/2018 -

Anexo Único

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PROYECTO PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS CON CARÁCTER DE INTERINO EN ESCUELA DE MUSICA, DANZA Y TEATRO "Profesor Constancio Carminio"			
N°	Cargo /Asignatura	Horas cátedras	Curso / División
1	Instrumento Guitarra	6 (seis)	


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Glacia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos